

212

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 06 JUL 2021

REF: 2019-00102

Por secretaría líbrese nuevo oficio dirigido a la sociedad Japabol S.A.S., en los términos señalados en las viñetas tercera y cuarta del acta de la audiencia llevada a cabo el 16 de marzo de 2021, obrante a folio 133. El oficio ordenado se ha de remitir por secretaría por correo electrónico a la dirección electrónica que aparece en el certificado de existencia y representación legal de la misma que obra en el expediente.

Las copias de las escrituras públicas números:

- 7366 de 17 de noviembre de 2015 de la Notaría 9 de Bogotá, se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días.
- 1119 de 21 de abril de 2016 de la Notaría 11 de Bogotá, 671 de 14 de abril de 2016 de la Notaría 33 de Bogotá y 1403 de 12 de mayo de 2016 de la Notaría 11 de Bogotá, se corre traslado a la parte actora por el término de tres (3) días.

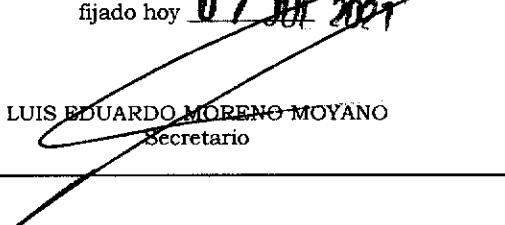
NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 056
fijado hoy 07 JUL 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario



og

